



EL SUSCRITO VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SE PERMITE INFORMAR QUE:

De acuerdo con lo indicado en el apartado MODIFICACIONES de los términos de referencia de las convocatorias:

- *Para apoyar la participación de estudiantes de pregrado, posgrados (maestrías y doctorados) y jóvenes investigadores en eventos de reconocida trascendencia con el fin de divulgar resultados de actividades de CTel y creación artística y cultural.*
- *Para apoyar la participación de profesores en eventos de reconocida trascendencia con el fin de divulgar resultados de actividades de CTel.*

El cual establece que:

“La Vicerrectoría de Investigación podrá modificar el contenido de los términos de referencia cuando lo considere necesario, previo concepto positivo de los integrantes del Consejo de Investigación.”

La Vicerrectoría de Investigación, procede a dar por terminadas las convocatorias, previa consulta y aprobación por parte de los miembros del Consejo de Investigación; lo anterior, debido al agotamiento de la totalidad del presupuesto para la financiación de estas. Así, los recursos otorgados se brindarán a los solicitantes que hayan resultado ELEGIBLES hasta el cuarto corte; el cual cerró el pasado 14 de julio.

La presente se suscribe a los 11 días de agosto de 2023.


JORGE ENRIQUE ELÍAS CARO
Vicerrector de Investigación



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Mar Caribe Norte, Piso 4
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3140 y 3146
vinvestigacion@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

